

DISCUSIÓN:  
EL PAPEL DE LA MORAL EL DERECHO:  
ALGUNAS REFLEXIONES

---

*DISCUSSION:  
THE ROLE OF MORALS IN LAW:  
SOME REFLECTIONS*

---

## NOTA EDITORIAL

---

Desde el primer número publicado en 2007, *Problema* ha dedicado la sección de “Discusión” a plantear debates en torno a diversos temas de filosofía jurídica, política y moral presentes en los debates contemporáneos. Continuando este ejercicio que ha caracterizado al anuario, este número reúne colaboraciones de académicos que discuten el papel de la moral en diferentes contextos, sea en torno al cumplimiento de contratos, respecto de la responsabilidad objetiva y en su conexión con el derecho en el estado de derecho constitucional.

El primer artículo de la sección, intitulado “The Moral Obligation to Perform Contracts: Some Preliminary Thoughts”, parte de la constatación del consenso en la academia acerca de la existencia de una obligación moral *prima facie* de obedecer el derecho para plantear un análisis individualizado respecto de categorías de obligaciones. La literatura respecto de la obligación moral de obedecer o cumplir con categorías particulares de obligaciones está bastante menos desarrollada en el derecho privado en el que las obligaciones no se entienden como mandatos, propiamente dicho. Con estos elementos, Brian Bix examina a detalle si es que, y cuándo, existe una obligación moral para cumplir con nuestras obligaciones contractuales, aportando así, a este debate que ha sido poco explorado.

En el segundo artículo, Jeffrey S. Helmreich defiende la tesis de que la responsabilidad objetiva está justificada en los actos comerciales de los publicistas. En “Advertising as Guaranteeing: A Defense of Strict Liability”, el autor emprende una discusión para demostrar que dado que los mensajes comerciales adoptan la forma de un tipo familiar de acto del habla, a saber, la garantía, los emisores de publicidad falsa son moralmente responsables de la precisión de sus actos y, por lo tanto, es inevitable que adquieran una responsabilidad objetiva.

El tercer artículo fue escrito por Rodolfo Vigo. En “Derecho y moral (razón práctica): conexiones en tiempos del estado de derecho

## NOTA EDITORIAL

constitucional”, el autor identifica y analiza hasta nueve conexiones entre el derecho y la moral que, sostiene, facilitan una comprensión y operatividad de un derecho objetivamente mejor, teniendo como marco de referencia el Estado de derecho constitucional y como marco teórico funcional, los trabajos de Aristóteles y Kant.

La sección de discusión cierra con el artículo “¿Derecho natural o moral? Comentarios críticos a *Derecho y Moral (Razón práctica): Conexiones en tiempos del Estado de Derecho Constitucional* de Rodolfo Vigo”. Siguiendo la discusión de Luis Vigo, en este artículo, Javier Saldaña cambia los términos de la pregunta inicial buscando mostrar que el derecho natural puede ofrecer respuestas sólidas a las cuestiones iusfilosóficas planteadas en el escrito del profesor Vigo, y sostiene que el derecho natural de corte clásico está en mejores condiciones de abordar muchas de las problemáticas planteada por la actual filosofía del derecho.

Sandra GÓMORA JUÁREZ

## EDITORIAL NOTE

Since the first issue published in 2007, *Problema* has devoted the “Discussion” section to debates regarding issues of legal, political and moral philosophy. Continuing this exercise that has characterized our Journal, this issue brings together contributions from academics who discuss the role of morality in different contexts, whether around the fulfillment of contracts, strict liability or its connection with the rule of law.

In “The Moral Obligation to Perform Contracts: Some Preliminary Thoughts”, Brian Bix examines in detail whether and when there is a moral obligation to comply with our contractual obligations, thus contributing to this under-explored debate.

NOTA EDITORIAL

In “Advertising as Guaranteeing: A Defense of Strict Liability”, Jeffrey S. Helmreich defends the thesis that strict liability is justified in commercial acts of advertisers.

Rodolfo Vigo. In “Law and morality (practical reason): connections in times of constitutional rule of law”, the author identifies and analyzes up to nine connections between Law and Morality that, he argues, facilitate the understanding and operability of an objectively better Law.

The discussion section closes with Javier Saldaña’s article “¿Derecho Natural o Moral? Critical Comments to Rodolfo Vigo’s Law and Morals (Practical Reason): Connections in Times of the Constitutional Rule of Law” where he argues that Classical Natural Law is in a better position to address many of the issues raised by Professor Vigo’s paper.

Sandra GÓMORA-JUÁREZ